

COMUNICADO

SECRETARÍA DE FINANZAS SE SUMA A LA INNOVACIÓN PÚBLICA CON LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Por este medio la Secretaría de Finanzas (SEFIN) comunica que continua con el proceso de innovación pública mediante la implementación de la firma electrónica avanzada, la cual simplifica procesos, optimiza los tiempos de respuesta, reduce el consumo de papel y otros recursos.

El Gobierno a través del Decreto Legislativo 033-2020, prioriza que se debe usar la tecnología para facilitar la interacción entre el Estado, las personas y el sector privado, por lo que SEFIN realizó el enrolamiento de las autoridades de la institución para comenzar a utilizar desde diciembre la firma electrónica en su documentación saliente.

Esta iniciativa también responde a la Ley Sobre Firmas Electrónicas (Decreto No.149-2013), el Reglamento de Ley sobre Firmas Electrónicas Acuerdo Ejecutivo 41-2014, y el Decreto Ejecutivo PCM 086-2020 en los cuales reconoce el uso de firmas electrónicas como un método que posee la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita.

La Secretaría implementará de manera gradual el uso de la firma electrónica, comenzando por los procesos principales de la Secretaría, con el fin de agilizar los trámites y servicios que la población debe realizar con esta institución pública.

El procedimiento fue desarrollado por la empresa TECNISIGN, la cual está acreditada por el Instituto de la Propiedad a través de la Dirección General de Propiedad Intelectual, que es la única autorizada a certificar este tipo de firmas electrónicas.

De manera inicial esta Secretaría ha considerado aplicar la Firma Electrónica Avanzada en la documentación resultante de los principales procesos de esta Secretaría. El avance de la aplicación de la Firma Electrónica Avanzada en la documentación de la SEFIN será actualizado a través de la Pagina Web <http://www.sefin.gob.hn/firma-electronica> sección SEFIN en Línea.

Tegucigalpa M.D.C., 20 de enero de 2021